



II. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fono Fax 61-200306
E-mail: jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

**ACTA SESION Nº 35 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 26 DE MARZO
DEL 2010, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- SITUACION CORPORACION MUNICIPAL - II PARTE**
- 2.- DETALLE DE CUENTA VIAJE DE ALCALDE A SANTIAGO**
- 3.- ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA**



**ACTA SESION Nº 35 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2010,
DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiséis días del mes de marzo del dos mil diez, siendo las 16:08 horas, se da inicio a la Sesión Nº 35 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Ríspoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asiste además, el equipo técnico de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor integrada por los señores Orlando Estefó, Silvana Vera, Rosa María Lizama, Guillermo Velásquez y Miguel Oyarzo.

También asiste el Administrador del Cementerio Municipal.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

Antes de iniciar la sesión, el **señor Alcalde** señala que la presente es la continuación de la Sesión Extraordinaria Nº34, de carácter privado, por lo que en primer lugar se tratará, en presencia de los Directores Municipales, la adjudicación de la licitación pública una vez ello, se hará un receso para que éstos abandonen la sala y permanezcan en esta sólo los Concejales y funcionarios de la Corporación para analizar la situación de ésta y detalles del viaje realizado a la ciudad de Santiago, por lo tanto, se requiere modificar el orden de la Tabla, en los términos que se indican:

Acuerdo Nº 618 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el Decreto Alcaldicio Nº964, de 25 de marzo del 2010, que convoca a la presente Convocatoria, en el sentido de alterar el orden de los puntos a tratar en los siguientes términos:**

- 1.- ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA**
- 2.- DETALLE DE CUENTA VIAJE DE ALCALDE A SANTIAGO**
- 3.- SITUACION CORPORACION MUNICIPAL - II PARTE**

1.- ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA:

El **señor Alcalde** solicita al Administrador del Cementerio Municipal informar sobre la evaluación técnica realizada a la licitación pública denominada "Contratación Servicio de Vigilancia Privada al interior del Cementerio Municipal Sara Braun de Punta Arenas".

El señor Administrador del Cementerio informa que la licitación corresponde a la vigilancia del camposanto por el período 2010-2011, para lo que se contaba con un presupuesto de 35 millones de pesos neto. Analizadas las propuestas económicas y técnicas de las dos empresas que cumplían con las exigencias establecidas en las bases, la comisión evaluadora estima y propone adjudicar a la empresa Protec Austral Limitada. Atendido aquello, se adopta lo siguiente:

Acuerdo Nº 619 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA AL INTERIOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL SARA BRAUN DE PUNTA ARENAS"** publicado en el portal de www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2363-2-LP10, a la **Empresa**

Punta Arenas, Capital de la Patagonia



PROTEC AUSTRAL LTDA., por un monto neto mensual de \$2.910.417.- (Dos millones novecientos diez mil cuatrocientos diecisiete pesos), la que registrará a partir del 01 de abril del 2010 hasta el 31 de marzo del 2011.-

ANT.: 1060

NOTA: Durante la intervención del Administrador del Cementerio Municipal, siendo las 16:14 horas ingresa a la sala, el Concejal señor Mario Pascual Prado, a quien se le considera dentro de la votación correspondiente a la Adjudicación Propuesta Pública.

Antes del receso, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** indica que tanto esta Sesión como la anterior donde se trató la situación de la Corporación Municipal no se han acogido a lo que señala la Ley ni el Reglamento de Concejo, por lo que sugiere adoptar el acuerdo respectivo para no cometer una ilegalidad.

Sobre ello, el **señor Alcalde** indica que tal como se preacordó se trata de la realización de una sesión de carácter privado, por lo que solicita el acuerdo para ello, después de un receso de 5 minutos.

Acuerdo N° 620 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba hacer un receso de 5 minutos y reiniciar la presente Sesión con carácter de privada.**

NOTA: Siendo las 16:21 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:35 horas con carácter de privada.

Al reiniciar la sesión, el **señor Alcalde** reitera que esta es la continuación de la sesión N°34 Extraordinaria celebrada el día 19 de marzo, dado que en aquella ocasión quedaron algunos temas inconclusos. Agrega además que en esa misma oportunidad a cada uno de los Concejales se les hizo entrega de un compendio del informe financiero que ha expuesto y expondrá el Secretario General de la Corporación, quien asumió el cargo titular el día 23 de marzo. Por otro lado, atendida la forma en que terminó la sesión pasada en cuestión, pide las disculpas del caso a aquellos Concejales que se hayan sentido heridos por la elocuencia de sus palabras y solicita, en honor a la ciudad, tener una conducta distinta a la que han manifestado hasta el día de hoy, por lo que aprovecha la ocasión de instarlos a trabajar por la ciudad dejando de lado las diferencias y manteniendo un nivel de debate de acuerdo a las exigencias que demanda la comunidad en pos de los grandes temas de ciudad en donde incuestionablemente están los que hoy se tratarán, educación, salud y atención al menor. Considera que a nada conduce el clima enrarecido que ha existido al interior del Concejo, por lo que espera trabajar todos representando a las grandes mayorías, con el compromiso que cada uno juró y prometió el día que asumieron su cargo.

Aprovechando la instancia, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** pide disculpas al Alcalde por las ofensas proferidas en la ocasión, haciéndole presente que en lo sucesivo, las divergencias que se originen en las sesiones no las considere como ataques personales porque éstas son sólo diferencias que se producen en el debate expresadas de una u otra forma pero con alturas de mira porque todos pretenden lo mismo, trabajar por la ciudad.

2. - DETALLE DE CUENTA VIAJE DE ALCALDE A SANTIAGO:

Antes de dar cuenta de su viaje realizado a Santiago, el **señor Alcalde** solicita al Secretario de la Corporación que luego sintetice el encuentro sostenido en la Subsecretaría de Educación dado que este se reunió con los departamentos técnicos de dicho organismo, en Santiago. Posteriormente informa que en lo personal, se reunió con el Subsecretario de Hacienda, don Rodrigo Alvarez quien por cierto lo acogió con gran hospitalidad y afecto y a quien acudió para solicitar su colaboración para destrabar todo el operativo burocrático al que se somete cada solicitud que envían los

Punta Arenas, Capital de la Patagonia



municipios en materia de endeudamiento municipal, ello debido a que se está pensando en iniciar trámites orientados a levantar el edificio consistorial por cuenta del propio municipio porque a raíz del recorte presupuestario que sufrirá la región con motivo de los efectos del terremoto que asoló al país, serán muchos los proyectos que se ven inciertos de ejecutar, pero como existe interés en contar con nuevas dependencias se ha analizado la posibilidad de contraer una deuda a 10 ó 15 años plazo, lo que permitiría cumplir un anhelado sueño y para lo que se requiere la anuencia del Ministerio de Hacienda, trámite que en condiciones normales tarda 5 ó 6 meses. En ese contexto, el Subsecretario se comprometió a trabajar el tema una vez que el municipio remita todos los antecedentes que se requieren para ello y que ya se han encomendado a la Comisión de Desarrollo y a los equipos técnicos municipales elaborar, los que posteriormente tendrán que ser presentados al Concejo para su ratificación.

Además informa que visitó al nuevo Subsecretario de Desarrollo Regional quien ratificó que los recursos comprometidos por las ex autoridades siguen vigentes, lo que también fue ratificado por la Intendenta Regional a quien visitó ayer y quien manifestó que se respetarían todos los acuerdos adoptados con la autoridad anterior y el CORE, y ratificó todos los proyectos aprobados entre el mes de diciembre del 2009 y enero del 2010 por el Consejo Regional. Por otro lado, informa que comprometió la visita a la ciudad del Subsecretario de Desarrollo para que se reúna con el Capítulo Regional y conozca las demandas de la ciudad y la región, y lo propio hizo con el Subsecretario de Educación quienes tienen en sus planes viajar pronto a la ciudad.

El Secretario General de la Corporación informa que se reunió con el actual Jefe de Planificación del Ministerio de Educación y con el Jefe saliente a quienes entregó el mismo informe financiero presentado al Concejo y analizaron posibles soluciones o posibilidades de financiamiento en caso que la situación de la entidad se complique y puedan caer en insolvencia para pagos de imposiciones, por ejemplo. Ante esa eventualidad, el Jefe del organismo manifestó que podía haber alguna vía de aporte extraordinario de la SUBDERE a través del fondo común municipal. Además, considerando que este año corresponde pagar 300 millones por concepto de anticipos de subvención, hizo entrega de copia de la solicitud enviada al Ministerio de Educación para que otorguen un año de gracia en lo que es el pago, esta fue bien acogida y habrá que esperar una resolución al respecto. Por otro lado, en la reunión sostenida con la SUBDERE se analizaron tres aspectos, uno de ellos fue el bono de las zonas extremas que estaba pendiente de pago y que en el encuentro confirmaron que ese mismo día habían depositado al municipio, tanto para los funcionarios municipales como para los de la Corporación y en virtud de esa situación hicieron presente que cuando se trata de recursos que son para las Corporaciones, en otros municipios no se hace el trámite de la aprobación de modificación presupuestaria por lo que sugirieron estudiar con el Departamento Jurídico Municipal que estos recursos pasen directamente a la entidad sin necesidad que sean sancionados por el Concejo evitando así la demora que normalmente se produce.

Teniendo en cuenta que los recursos ya se encuentran en arcas municipales, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que la modificación presupuestaria debió ser presentada en esta oportunidad para que así fuera posible sancionarla el próximo día viernes.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** estima necesario solicitar contar con un instructivo de la SUBDERE respecto a este tema, de manera de poder operar en lo sucesivo con tranquilidad.

El Secretario General informa que otro de los aspectos analizados fue el bono de evaluación de los asistentes de la educación que debe ser cancelado a fines de este mes y sobre los cuales le comunicaron que están haciendo esfuerzos para liberar los fondos a la brevedad.

Respecto a la información proporcionada por la SUBDERE acerca de no ser necesario presentar una modificación presupuestaria al Concejo, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** a modo de agilizar la entrega de recursos, sugiere pedir una



autorización telefónica para hacer más expedita la entrega de los fondos a los funcionarios.

El **señor Alcalde** señala que ya hay una información verbal y que sería necesario contar con un informe escrito, en el intertanto sugiere, incluso solicitar un informe vía correo electrónico.

El tercer aspecto tratado, informa el Secretario General, fue el anticipo de subvención para los asistentes de la educación. Recuerda que son 54 asistentes de la educación que están en edad de jubilar y que en forma voluntaria se negociará caso a caso con cada uno de ellos, al respecto le confirmaron que aquello está en trámite y le solicitaron algunos antecedentes adicionales los cuales fueron despachados el día de hoy, por lo que se está agilizando el proceso para que los recursos lleguen cuanto antes.

Finalmente, informa que se reunió con el abogado de la Asociación Chilena de Municipalidades para interiorizarse acerca del recurso de protección presentado por el dictamen que hizo la Superintendencia de Bancos referente a que se tenían que liquidar las líneas de sobregiro de las Corporaciones, porque recuerda que según lo señalado en su exposición anterior, la Corporación Municipal debe pagar este año 700 millones de pesos de acuerdo a ese dictamen por lo que los abogados de la entidad comunal están presentando un recurso de protección.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita al Secretario General aclarar la información publicada en un medio local, respecto a que en su viaje habría conseguido 500 millones de pesos para la Corporación.

El Secretario General indica que eso corresponde a los fondos para indemnizar a los 54 asistentes de la educación pero es probable que no todos tengan la intención de jubilar por eso es que se analizará caso a caso, de todos modos los recursos fueron solicitados para las 54 personas.

El **señor Alcalde** agrega que plantearon al Subsecretario la posibilidad de que definitivamente el pago de la subvención sea por matrícula y no por asistencia al aula, planteamiento. Además, hicieron presente la posibilidad de condonar la deuda de los 1.400 millones de pesos, que es la deuda más grande que tiene la Corporación Municipal por medio de la compra, por parte del Ministerio de Educación, de un ala del inmueble del Liceo Luis Alberto Barrera que por años ha sido ocupada por la Seremi de esa cartera, la idea quedó lanzada para su análisis y obviamente para el análisis del Concejo.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** estima que si hay consenso en la posibilidad de vender el inmueble deben agilizarse algunos pasos como la tasación del edificio para conocer su valor real, para ello es necesario adoptar un acuerdo del Concejo para cumplir con las formalidades y oficiar al Subsecretario de Educación manifestando esta posibilidad que regularizaría una situación que se viene dando por años, porque recuerda que la Seremi por muchos años ha funcionado en ese inmueble.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta su preocupación por la posibilidad que los recortes presupuestarios afecten importantes proyectos para la comuna, como la remodelación del Teatro Municipal, por ejemplo, por ello considerando que entre los temas planteados se señaló que se mantendrán los compromisos contraídos en la ejecución de algunos proyectos señala que es necesario que esto se ratifique porque considera que la dinámica de los recortes es impredecible.

El **señor Alcalde** señala que se cuenta con el compromiso de la Intendente, ésta ratificó que serán entregados los recursos para los proyectos aprobados por el Core.

Por otro lado, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** valora las gestiones realizadas por el Alcalde y el Secretario General en su viaje y las apoya pero considera que es de importancia dar a conocer de estos avances a los trabajadores, en este caso, de la Corporación Municipal.



El **señor Alcalde** solicita al Secretario General explicar a los presentes, los acuerdos a los que se han llegado con los asistentes de la educación.

Respecto al bono de evaluación de los asistentes de la educación, el Secretario General informa que le anticiparán el pago en el sueldo de marzo pensando que esos recursos se recuperarán durante la próxima semana o antes del pago de imposiciones, a eso se está apostando porque el Sindicato de asistentes presionó incluso con un paro si no se les pagaba la evaluación que esperaban desde diciembre del 2009. Respecto al bono de las zonas extremas éste se pagará como un pago especial, una vez que se aprueben los recursos por el Concejo a través de una modificación presupuestaria.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que con la instrucción dada por la Subdere se entiende que los recursos llegarán directamente a la Corporación y no al municipio.

El **señor Alcalde** señala que los recursos llegan al municipio, lo señalado por la Subdere es que no se necesitaría el proceso de aprobación del Concejo para el traspaso. En el intertanto instruye a la Secretaria Municipal (S) solicitar un instructivo por correo electrónico a la Subdere y solicita al Asesor Jurídico dar una interpretación al respecto a objeto de poder pagar este dinero que desde hace tanto tiempo están esperando los asistentes de la educación.

Dado que no se cuenta con una autorización oficial de la Subdere y con el fin de no tener que esperar hasta la próxima semana para recién presentar la modificación presupuestaria, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** sugiere, con el objeto de adelantar el proceso, que el Director de Administración y Finanzas presente en el transcurso de esta Sesión, la modificación respectiva de modo tal que esta pueda ser aprobada en la próxima sesión.

La Secretaria Municipal (S) informa que vía mail se remitieron varias modificaciones presupuestarias y entre ellas estaba la modificación a la que se hace referencia.

Retomando el tema de la posibilidad de venta de un ala del liceo Luis Alberto Barrera, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** comparte la idea de tasar el inmueble y contar con la documentación respectiva, sin embargo, le merece dudas que se pueda vender sólo una parte del edificio. Por otro lado, solicita aclarar si los establecimientos educacionales son de propiedad de la municipalidad o están entregados en comodato a ésta, porque cuenta con información que éstos pertenecerían al Ministerio de Educación.

Respecto a la eventualidad de vender sólo una parte del inmueble, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que en ese caso habría que hacer una subdivisión.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** indica que ni la Seremi ni el Ministerio de Educación tienen propiedad sobre los establecimientos educacionales porque estos se traspasaron a los municipios quienes son propietarios absolutos de ellos. Solicita que doña Rosa María Lizama, Jefa de Planificación de la Corporación pueda corroborar la información dado que en algún momento ocupó el cargo de Seremi de la cartera y de seguro cuenta con mayores antecedentes sobre aquello.

La señora Lizama señala que efectivamente cuando se promulgó la Ley 19.532 de la jornada escolar completa precisamente para optar al aporte de capital la normativa obligaba a regularizar la situación y todos los municipios debían ser dueños de cada establecimiento educacional, trámite que se hizo en la comuna y sólo quedó uno o dos establecimientos en trámite. Hace presente que todos estos establecimientos fueron entregados en comodato a la Corporación y hay una resolución al respecto. En el caso del sector del Liceo Luis Alberto Barrera que ocupa la Seremi de Educación, señala que hay una resolución que entrega en comodato esa ala del inmueble hasta el año 2013 al Ministerio de Educación.

El **señor Alcalde** señala que precisamente el nuevo proyecto de Ley indicaría lo contrario, es decir, que los establecimientos vuelvan a poder del Estado lo que implicaría tomar decisiones rápidas en lo que respecta a la posible venta.



El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** entiende que con la aplicación de la Ley 19.532 existiría una prohibición de enajenar o gravar los establecimientos, por lo que consulta si en ese caso se podría realizar la venta.

Responde la señora Lizama indicando que en un comienzo de la aplicación de la Ley, el municipio debió hipotecar los establecimientos, fueron alrededor de 5 ó 6 lo que alcanzaron a hipotecar, pero después hubo una modificación a la Ley que no exigía a los municipios hacer ese trámite por lo que no todos están en esa situación.

El **señor Alcalde** señala que existen precedentes que indican que es posible la venta, de hecho en la quinta región se han vendido 5 establecimientos educacionales.

3.- SITUACION CORPORACION MUNICIPAL - II PARTE:

Prosiguiendo con el orden de la convocatoria, el Secretario General señala que en esta sesión se encuentra preparado junto al equipo de la Corporación para contestar todas las preguntas sobre los informes financieros de la entidad, en ese contexto y respondiendo una consulta formulada por el Concejal Karelovic respecto al saldo inicial de caja, señala que sumando lo que había en inversiones y cuentas corrientes fueron 523 millones de pesos lo que había al día primero de enero del año 2009 en la cuenta corriente de educación, pero hay que tener presente que luego vino el embargo, a mediados del mes de enero, por un total aproximado de 800 millones de pesos que sacaron de las cuentas de educación y de salud.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta si es efectivo que a fines del año 2008, había 1.090 millones de pesos a plazos en el Banco Chile.

El Secretario General responde que no, que ello fue verificado y revisado, por lo demás el balance del 2008 fue sometido a auditoría por lo que a ciencia cierta puede decir que no es efectivo, lo único que hay es el saldo de las cuentas corrientes.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta si es posible contar con un certificado del Banco Chile que indique que no existían estos fondos.

El Secretario General indica que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado y reitera que verificado el saldo de las cuentas corrientes, eran 523 millones de pesos lo que había en la cuenta, de los cuales había recursos comprometidos para pagar indemnizaciones que se pagaron en el mes de febrero, por un monto estimado de 124 millones de pesos.

El **señor Alcalde** instruye al Secretario General solicitar un documento oficial del Banco Chile para verificar si existían o no depósitos a plazo al 31 de diciembre del año 2008.

Dadas las especulaciones que han surgido en torno a un posible quiebre de la Corporación, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita saber si es posible que se aplique esa figura en la entidad.

El Secretario General lamenta que no se encuentre presente el abogado de la Corporación, señor Hermes Hein porque habían conversado sobre este tema y tiene el manejo jurídico que se requiere para informar sobre ello, sin embargo, ante la ausencia puede informar que la quiebra la solicita un acreedor frente a la falta de un compromiso financiero, en este caso se aplica la figura de un interventor que vendría siendo el Ministerio de Educación.

Interviene el **señor Alcalde** señalando que la situación fue tema tratado con el Ministerio de Educación por lo que puede informar que las corporaciones municipales no quiebran solamente son intervenidas por el Ministerio, así sucedió en la comuna de San Fernando.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** felicita al Secretario General por su nueva designación y le brinda su apoyo en lo sucesivo. Además, consulta que pasó con los



dineros que se pagaron de más en el juicio con los docentes porque según información proporcionada por el señor Hein dichos antecedentes se llevaron a Santiago.

En torno al tema, el Secretario General informa que se pidió un peritaje a la oficina jurídica de doña Lilian Jijena en Santiago para saber si los montos embargados estaban bien o mal pagados. Producto de ese estudio, la señora Jijena manifestó que el juicio fue mal llevado y eso en definitiva produjo que se pagara una suma que no correspondía, en ese caso lo que procedería sería hacer algún tipo de acción judicial contra los docentes que percibieron dineros en forma inapropiada pero teniendo presente que ello es difícil de concretar.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** indica que es de gran importancia que se aclare de manera oficial si es posible llegar a una quiebra porque se ha creado una alarma entre la comunidad, especialmente padres y apoderados así como también es necesario determinar la figura de la intervención porque tiene antecedentes que esto lo único que provocaría es que se haga presente un interventor del Ministerio de Educación para hacer efectivo un proceso de racionalización sin ningún tipo de negociación previa con los docentes, es decir, readecua la planta docente según la cantidad de alumnos y si ello es efectivo se generará un gran conflicto con el gremio docente.

El Secretario General señala que la situación de las corporaciones administrando educación o como sostenedores es un tema bien específico que debe ser analizado en el ámbito jurídico, por ello se compromete a solicitar un informe al abogado respecto a la posibilidad de quiebra en una corporación.

Por su parte, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que esta es probablemente la situación más crítica por la que atraviesa la Corporación y en eso considera que hay pleno consenso y eso está de manifiesto ante la falta de recursos para pagar en determinados momentos las imposiciones, a los proveedores o una serie de pagos que están haciendo crisis y más aún cuando se empieza a ver la fórmula de cómo vender. Agrega que en el caso hipotético que el Ministerio de Educación deba nombrar un interventor la labor de éste será la misma que la de un síndico de quiebras, por lo tanto, aunque reciba otra interpretación jurídica esto es una quiebra y procede buscar alternativas para abordar dicha situación.

El **señor Alcalde** señala que las instituciones quiebran cuando el pasivo es superior al activo, por lo que la situación es incomparable. Solicita al Secretario General informar cuál es el activo de la Corporación.

El Secretario General señala que si se consideran los bienes en comodato son alrededor de 80 mil millones de pesos. Por lo demás, hay que considerar una situación bien particular, en Chile a través del proceso de la municipalización, la educación fue transferida a los municipios, en ese proceso esta municipalidad optó por una decisión de aprovechar mejor los recursos de la bonificación de la mano de obra y hacer una corporación para administrar la educación pero la responsabilidad de la educación en Chile la tienen los municipios, por lo que si se habla de quiebra también podría pensarse en la quiebra del municipio porque cuando ésta optó la decisión de crear una corporación no fue para desprenderse de la responsabilidad que le confirió el Estado en la administración educacional, en ese sentido uno podría preguntarse también hasta dónde llega la responsabilidad de la municipalidad en la administración de la educación municipal. Hace presente esta inquietud porque es una forma jurídica de analizar la quiebra.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** considera que se están desviando temas tratados en la sesión anterior. Consulta si es posible ver el balance al 31 de diciembre del 2008, que solicitó anteriormente porque recuerda que sólo se analizó el del sector educación, además está pendiente un prebalance al 31 de diciembre del 2009.

El Secretario General responde que cuenta con el balance del 2008, del sector salud, el cual ingresará por el conducto regular.



El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si es posible hacer un consolidado de la Corporación completa.

El Secretario General responde que es posible, bastaría con sumar ambos.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** agradece que sea entregada la información porque ello sirve para asesorarse con entendidos en la materia, al mismo tiempo señala que le hubiese gustado que se haya brindado la posibilidad que a esta sesión hubiesen podido venir acompañados de expertos en temas contables que les hayan asesorado en las posibles consultas a plantear. Agrega que hay antecedentes que en el país, hay fundaciones y corporaciones que han quebrado debido a insolvencia de pagos. Respecto a la auditoría encargada a la señora Lilian Jijena, recuerda que en sesiones atrás solicitó dicho informe.

El Secretario General responde que este fue ingresado por conducto regular al municipio, a mediados del mes de febrero.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que si este documento fue enviado y no ha llegado a los Concejales, dará las instrucciones para su envío. Además desea dejar establecido que esta situación, el juicio de los docentes por 800 millones de pesos, se encuentra en Contraloría Regional, porque incluso se podría pedir a los docentes, la devolución de los haberes percibidos.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que el órgano contralor no hace juicios por lo que el tema debió llevarse a juicio. Por lo demás, considerando que el juicio demandó la suma de más de 800 millones pesos y que en el presupuesto del 2009 había, según el Padem, una provisión de fondos de 600 millones para este concepto, no se puede decir que no estaban considerados los recursos.

El Secretario General señala que el presupuesto se presentó junto con el Padem en septiembre del año 2008, desconoce si allí se consideró una provisión de fondos, hará una revisión de aquello, pero en todo caso se debe tener presente que el municipio no hizo aportes adicionales en el año 2009.

Tal como lo ha señalado en otras oportunidades, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que al Concejo anterior siempre se les informó por parte del antiguo Secretario, señor Vargas, que el juicio no demandaría más de 200 millones de pesos, en el peor de los casos 300 millones de pesos, por lo que sería difícil haber provisionado 600 millones, en ese sentido considera de importancia contar con el informe de la señora Jijena para clarificar cuánto se debió pagar realmente. Por otro lado, estima que es improcedente hoy empezar a perseguir responsabilidades y tratar que los docentes devuelvan los recursos percibidos en el juicio porque es probable que se genere un problema mayor cuando en definitiva el problema se generó por no haber llevado una buena defensa. Agrega que lo mejor es buscar soluciones y en ese aspecto ve como una buena alternativa la venta del inmueble porque ello significaría una importante entrada de recursos, eso sumado a las medidas de racionalización autoimpuestas por la administración y la reconsideración del municipio en la entrega de aportes, ello teniendo presente que ya otorgaron en lo que va del año, 400 millones de pesos, son tres medidas que por lo pronto deben ser formalizadas.

Refiriéndose a los aportes históricos que hacía el municipio a la Corporación, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** hace presente que en el 2008 cuando el aporte fue bastante menor en comparación a otros años, tiene su explicación en que el Ministerio de Educación ese año hizo un aporte de 1.000 millones de pesos y eso significó que de una u otra forma la contribución del municipio fuera menor. Respecto a la posibilidad de venta de un bien, hace presente que la propia administración del Estado pone una serie de trabas para que los municipios no se deshagan de éstos, ello como una medida de protección a los bienes que los municipios tienen bajo su tuición, por lo tanto, hay que considerar que el trámite puede resultar engorroso.

Sobre el particular, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** opina que aquí, en sentido figurado, lo que se haría es venderle al propio Estado porque es el principal acreedor, bajo esa perspectiva y buscando salidas políticas perfectamente podrían



condonar la deuda o abstenerse de cobrar por algunos años mientras se regulariza el proceso de venta del inmueble.

Sumado a lo anteriormente requerido, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita al Secretario General hacer llegar un informe de racionalización de gastos que se aplicarán en la administración central, por cuanto considera que es aquí donde se están generando grandes gastos en sueldos de determinadas personas. En esa misma línea y dado que se ha enterado que el ex Secretario asumirá el cargo de asesor legal de la entidad, consulta por el sueldo que éste percibirá por el cargo.

Retomando el tema de los fondos que había en la cuenta del Banco Chile, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** agrega que cuenta con información de que al 30 de enero del 2009 había un fondo mutuo por \$1.130.500, el cual fue retirado el día 2 de febrero de ese año, antecedentes que solicita sean ratificados por el Secretario General. Por otro lado, recuerda que en la Sesión pasada solicitó antecedentes respecto a la devolución de dineros correspondientes a los bonos pagados al señor Hein.

Don Miguel Oyarzo, de la Corporación Municipal indica que el día de ayer hizo llegar informe N°14, dirigido al señor Alcalde, en el cual señalaba lo siguiente: *"En relación a las autorizaciones para el descuento de los bonos recibidos por el personal administrativo y por el señor Secretario General de la Corporación, el único trabajador que autorizó voluntariamente el descuento respecto de sí mismo y con cargo a su remuneración fue don Hermes Hein mediante presentación escrita de fecha 22 de febrero del 2010 en que hace efectivo su derecho a la reserva de los antecedentes conforme al artículo 154 bis del Código del Trabajo,. Los descuentos serán efectuados en cuatro cuotas a contar del mes de marzo del 2010 conforme al descuento máximo legal que permite el Código del Trabajo, el pago incluye intereses a expresa petición del trabajador. Los demás trabajadores han ejercido su derecho a que no se le efectúe descuento alguno, no cediendo correspondiente autorización en atención al mérito de lo expuesto por la Inspección del Trabajo, toda la documentación fue remitida a la Contraloría General de la República e incorporada al proceso de auditoría y revisión en curso encontrándose pendiente un pronunciamiento definitivo en esta materia. En el evento que la Contraloría General de la República considere que el procedimiento se ajustó a derecho y que no procede descuento por parte de los trabajadores, el descuento consentido no admite devolución alguna y tiene el carácter de irrevocable todo sin perjuicio de señalar que el trabajador se ha reservado el derecho de iniciar acciones legales por apropiación y difusión indebida de documentos que conforme a la ley tienen el carácter de reservados"*.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta si en ese plan de pago está contemplado un bono adjudicado por el señor Hein, a 23 días de haber asumido el cargo de Secretario General, en enero del 2009, por un monto aproximado de \$1.222.000.-

El señor Oyarzo responde que no está contemplado. Agrega que respecto a ese pago, hubo una autorización del señor Alcalde, de fecha 30 de enero del 2009, la que procede a leer: *"Considerando que el señor Hein se le encomendó en forma especial durante la segunda quincena de diciembre del año 2008 y la primera semana de enero del 2009, la misión de revisar la situación del Departamento Jurídico de la Corporación Municipal de Punta Arenas, los juicios y litigios pendientes con terceros y la situación contractual del señor Jorge Haro Díaz, en aquel entonces abogado de la Corporación, se determina lo siguiente: autorizar pago compensatorio por \$1.245.933.- que será liquidado y pagado en conjunto con las remuneraciones del mes de enero del 2009 en compensación por los servicios prestados según lo señalado en el párrafo precedente"*



El **señor Alcalde** señala que efectivamente aquello fue un trabajo encomendado al señor Hein en su calidad de abogado de la plaza, en vista y considerando que no se contaba con información respecto al estado actual de la Corporación en aquella fecha lo que tampoco fue informado en definitiva porque no hubo entrega de una autoridad a otra autoridad, entonces sabiendo que había juicios en proceso se comenzó a trabajar con un abogado externo, lo que produjo la cancelación de esos honorarios.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** señala al Concejal Saldivia que como Concejales tienen frente a la ciudadanía, la responsabilidad de informar en forma responsable y certera, por lo tanto, no se puede hablar de quiebra o de síndico de quiebra cuando ello no es posible en la administración pública. Por otro lado, indica que no entrará en detalles en torno a los bonos del señor Hein, porque considera que luego de todo el detalle que ha dado el Secretario General es una falta de respeto pensar que por uno o dos millones de pesos se va a solucionar el problema de la Corporación. Respecto a las necesidades de la entidad para este año, señala que son 1.891 millones de pesos, por lo tanto, hoy se debe definir cuál será la postura del municipio frente a esta situación, si se incorporarán recursos o no, qué hacer si no es acogida la solicitud de gracia, en fin ponerse en el peor de los escenarios y barajar posibles alternativas de solución.

El Secretario General indica que en base a todos los ajustes que han podido realizar, han llegado a la conclusión que con un aporte de 510 millones de pesos por parte del municipio, para los próximos años, es posible funcionar holgadamente, ello si no hubiera deudas de por medio, pero éstas están presentes y hay que hacerles frente. Agrega que este es el peor momento financiero de la Corporación, han llegado a un límite donde no es posible seguir bicicleteando dineros. Además, hay que tener presente que los recursos por subvención, 1.100 millones de pesos, llegan los días 25 de cada mes y en sueldos líquidos se pagan del orden de 800 millones, el excedente de recursos es para pagar imposiciones el día 10 del mes siguiente, por lo tanto, siempre se produce un saldo de caja entre esos días y eso se invierte temporalmente en fondos mutuos.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si los recursos que llegan por subvención son para educación, salud, administración y atención al menor.

El Secretario General responde que para todos menos salud. Además, señala que la situación financiera se agravó a partir de octubre del año pasado cuando por primera vez no se pudo pagar las imposiciones en la fecha correspondiente y para no seguir cayendo en esa irregularidad hubo que recurrir a recursos de proyectos que estaban excedentes.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** consulta si en la situación de crisis tuvo influencia el dictamen de Contraloría que hizo que la banca intervenga.

El Secretario General responde que no, que la línea de sobregiro se usó para gastos operacionales normales, además no hay que olvidar que el año pasado no hubo aporte municipal y se inició el año con un embargo de 800 millones de pesos.

El **señor Alcalde** señala que la deuda puede atribuirse a ambos conceptos, a la falta de aportes municipales o al embargo de las cuentas.

Sólo para clarificarle a la Concejala Barrientos, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que la Corporación Municipal es una corporación de derecho privado y no un servicio público, por lo tanto funciona como entidad privada. Agrega además, que un millón más o un millón menos es harta plata.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** reitera que eso no soluciona el problema en la Corporación.

Por su parte, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala estar más preocupado de las soluciones que de las discusiones aunque le preocupa la información que se proporciona a los medios por parte de los Concejales, por eso solicita que cuando se realicen sesiones secretas no se publicite lo tratado en éstas hasta no tener consenso



sobre posibles medidas o soluciones como las planteadas en otras oportunidades como la de premiar con canastas familiares a los alumnos por su asistencia, tema que por cierto no comparte pero que deberá discutirse u otras ideas como la de considerar transformar la Casa Azul del Arte en un liceo artístico lo que conlleva una mayor subvención u otras sugerencias que puedan surgir en el camino pero que deben ser tratados y consensuados entre todos. Por otro lado, considera que en lo que si hay consenso y en lo que se debe hacer fuerza es en buscar la forma para que en esta región se pague subvención por matrícula y no por asistencia. Respecto al juicio ganado por los profesores y que significó un embargo de las cuentas por 800 millones de pesos, solicita clarificar si hubo posibilidad de evitar ese embargo con alguna acción judicial y qué administración debió asumir esa responsabilidad, la entrante o la saliente. En cuanto al pago de bonos, señala que al igual que muchos no vio con buenos ojos estos desembolsos, tampoco le parece apropiado que el señor Hein recién haya aceptado su devolución en febrero cuando la información que se entregó hace varios meses atrás era que ya lo había devuelto, por ello solicita al nuevo Secretario General que no se vuelvan a cometer estos errores políticos porque no dañan sólo al Alcalde sino que a todos. Finalmente, solicita poder contar con información referente a los buses procedentes desde Estados Unidos, específicamente saber, dado que hay una persona contratada desde el mes de diciembre para la elaboración de un plan, en qué consiste el proyecto en su cabalidad, por ejemplo, la metodología para seleccionar a los usuarios o los profesionales que se requerirán para su funcionamiento y también confirmar una información publicada en un medio escrito donde se hacía presente que estas máquinas habrían estado guardadas en Puerto Montt.

El **señor Alcalde** señala que se encuentra presente en la sala el señor Velásquez, a quien invitó para exponer sobre el tema pero esto quedará pendiente para una próxima reunión dado lo extenso que ha resultado este encuentro. Agrega que ha quedado claramente demostrado que las máquinas fueron importadas desde Estados Unidos.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** reitera la inquietud antes manifestada en torno a lo que sucederá si el municipio no hace transferencias a la Corporación o si el Ministerio no concede el año de gracia.

El Secretario General indica que el banco empezó a descontar dineros de la cuenta corriente, hoy cobró 50 millones de pesos de los 678 millones que se adeudan por lo que es incierto saber si habrá recursos para el pago de imposiciones el próximo 10 de abril o de mayo porque las medidas de ahorro serán progresivas y se verán resultados a partir del segundo semestre además el aumento de subvención será en junio, todo ello hace que la situación sea crítica en este semestre, más aún si no hay aportes de la municipalidad.

Como esta sesión deberá convocarse nuevamente, el **señor Alcalde** solicita al Secretario General que en el próximo encuentro junto a todo lo que aquí se ha solicitado, informe el valor exacto de recursos que necesitan del municipio para superar esta crisis y la fecha en que deberían ser entregados de modo de discutirlo con conocimiento de causa.

El Secretario General informa que son tres las alternativas de financiamiento, la peor es que se requieren 1.500 millones de pesos porque del total hay que descontar los 400 millones ya aportados por el municipio. La segunda alternativa contempla no pagar toda la Ley SEP este año lo que significaría un requerimiento del orden de 900 millones de pesos. Por último, la alternativa más beneficiosa es que la SEP se pueda pagar en dos cuotas y contar con la gracia ministerial de no devolver los 300 millones en cuyo caso se necesitarían 600 millones aproximadamente con lo que se podría salvar el año, esto es considerando todas las medidas de ajuste.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** valida este espacio y destaca el esfuerzo del Secretario General y su equipo por entregar información sobre la Corporación, lamenta que no se haya realizado antes un encuentro de este tipo porque se habría contado con más herramientas para poder opinar al respecto, en ese contexto, sugiere que al menos una vez al mes se puedan programar reuniones de la comisión de Educación para ir conociendo mayores detalles de su funcionamiento y conocer la



opinión de otros actores como la de los docentes para llegar a una solución a la situación que vive la Corporación. Por otro lado, reitera la propuesta que hiciera en sesión pasada respecto a poder generar un frente común en el que haya participación de Concejales y también de parlamentarios para que en estos viajes del Alcalde a Santiago puedan ser fortalecidos y potenciados de modo de dar la señal que el tema quiere enfrentarse de manera mancomunada, en ese sentido, informa que cuenta con el apoyo de la Diputada Goic quien está dispuesta a prestar su colaboración. Finalmente, con el fin de trabajar efectivamente en un plan de contingencia con la participación del Concejo y del equipo de la Corporación señala que es importante cuanto antes reunirse y abordar un plan de trabajo que permita diseñar un horizonte de tiempo y tener las variables que determinen un seguimiento de las medidas propuestas y del funcionamiento de la entidad.

Considerando que se ha cumplido el tiempo de realización de la presente Sesión, el **señor Alcalde** propone ampliar ésta por un lapso de 10 minutos, para lo que solicita el acuerdo.

Acuerdo Nº 621 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba prorrogar la presente Sesión por 10 minutos.**

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** destaca el trabajo del Secretario General presentado el día viernes pasado junto a su equipo, así como también el trabajo emprendido en las gestiones realizadas en la ciudad de Santiago. Además propone ir formalizando materias en las que hay consenso, como por ejemplo, solicitar que el pago de subvención sea por matrícula y no por asistencia y ello oficiarlo a los entes correspondientes mediante un acuerdo de Concejo; avanzar en el proceso de tasación del edificio que ocupa la Seremi de Educación y pedir oficialmente que la cuota SEP se pague en dos cuotas. También solicita al secretario General que presente una propuesta rápida de cuánto es el aporte que debiera entregar el municipio porque ello conlleva hacer modificaciones dentro del presupuesto que bien pueden tardar dos o tres semanas.

El **señor Alcalde** propone adoptar un acuerdo para solicitar al Poder Ejecutivo y Legislativo la factibilidad de que el pago por subvención sea por matrícula, al menos en las zonas australes, Aysén y Magallanes, para ello, habrá que invitar a las autoridades de la XI región y también a los parlamentarios de ambas zonas para trabajar en esta materia aduciendo, entre otros, factores climáticos. Así mismo, invitar a los Alcaldes de la región para abordar el planteamiento que se hará a los municipios de la región de Aysén. La propuesta es acogida en los siguientes términos:

Acuerdo Nº 622 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba invitar a los municipios de la región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo a potenciar y trabajar en conjunto con los municipios de la región de Magallanes y Antártica Chilena, además de los Parlamentarios de ambas regiones, un proyecto de Ley destinado a solicitar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del país, la factibilidad que en estas zonas australes extremas se considere que el pago de la subvención educacional que otorga el Ministerio de Educación sea por concepto de matrícula y no por asistencia al aula, ello debido a las características climáticas de estas zonas y conforme a propuesta presentada por el señor Alcalde de la comuna.**

Acuerdo Nº 623 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba invitar a los Alcaldes de la Región de Magallanes y Antártica Chilena para participar de una reunión en la que se abordará el planteamiento que se hará a los municipios de la región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo para llevar adelante un proyecto de Ley destinado a solicitar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del país, la factibilidad que en estas zonas australes extremas se considere que el pago de la subvención educacional que otorga el Ministerio de Educación sea por concepto de matrícula y no por asistencia al aula, aduciendo principalmente las condiciones climáticas de ambas zonas, de conformidad a propuesta presentada por el señor Alcalde de la comuna.**



Respondiendo un planteamiento del Concejal Pascual, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que en lo personal es totalmente contrario a la realización de sesiones secretas, sin embargo en esta ocasión votó a favor en un ánimo de colaboración, pero si es consultado por algún medio de comunicación acerca de los temas tratados en esta sesión, al menos los que en lo personal planteó, informa que los dará a conocer. Por otro lado, en lo que se refiere a aportes municipales, señala que no está disponible para entregar ni un peso a la Corporación Municipal mientras el señor Estefó no haga entrega de su plan de racionalización porque cuando asumió como Concejal, al igual que sus demás colegas, juró cumplir con el deber de cautelar los fondos de la municipalidad.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** lamenta que el Concejal Sahr no tenga respeto por la democracia porque esta sesión se votó para que fuera privada y para que fuera secreta, por lo tanto, más allá que pueda estar disconforme con ello pese a haber votado a favor considera que es una falta de respeto no respetar el acuerdo. Por otro lado, reitera la solicitud al Secretario General sobre la necesidad de recursos que requieren del municipio y finalmente para la próxima sesión solicita un informe respecto a cuántos recursos económicos se pierden por concepto de licencias médicas, porque tiene entendido que los tres primeros días de una licencia son cubiertos por la Corporación, además según un informe en el año 2009 se perdieron 15.232 días de trabajo en virtud de licencias.

El **señor Alcalde** agradece la participación de los Concejales a esta sesión donde se han tomado acuerdos importantes que solicita a la Secretaría Municipal (S) se los haga llegar a la brevedad para comenzarlos a trabajar con quienes corresponda. Así también se acordaron algunos requerimientos a la Corporación los que solicita al secretario General sean entregados al más breve plazo al Concejo. Hace presente que los temas tratados en esta sesión, luego serán expuestos también a los directores de los establecimientos educacionales y a los medios de comunicación, por lo que solicita no dar informaciones alarmistas que no obedecen a la realidad. Como han quedado temas pendientes, entre ellos la exposición del señor Velásquez respecto al proyecto de los buses, convoca a los presentes para una sesión, el próximo día jueves, a las 15:30 horas.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 18:18 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

CÁRCAMO

VLADIMIRO MIMICA

DE

ALCAL

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**